



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 10 DE JUNIO DE 2009

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día diez de junio de dos mil nueve, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Patxi Albisu Estensoro. Asisten los Concejales Félix Urkola Iriarte, Amagoia Naldaiz Mingo, Xanet Barreras Jauregi e Iñaki Saldaña Herrero.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 8 de abril de 2009, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 7 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2009, que asciende a un total de NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE euros y NOVENTA Y CUATRO céntimos (93.049,94 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinada la misma, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 09-01-016: Conceder una ayuda económica de 92,50 € mensuales para gastos de mantenimiento de vivienda, de junio a diciembre. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 09-01-015: Conceder una ayuda económica de 92,50 € mensuales para gastos de mantenimiento de vivienda, de junio a diciembre. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 09-01-011: Conceder una ayuda económica de 46,25 € mensuales para gastos de mantenimiento de vivienda, de junio a diciembre. La ayuda concedida corresponde al 50% de lo solicitado.

...///...

IV.- 2ª CERTIFICACIÓN DE OBRA DEL EDIFICIO ARCHIVO DE LOS BENEDICTINOS Y APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE MAYO.-

Vista la segunda certificación de obra de las obras de construcción del edificio que albergará el Archivo de Documentación Vasca que está siendo construido en la residencia de los Padres Benedictinos de Lazkao, por un importe de ochenta y siete mil ciento setenta y nueve euros y ochenta y tres céntimos (87.179,83 €), así como la factura de cuatrocientos seis euros (406,00 €) correspondiente al mes de mayo de 2009 de coordinación de seguridad y salud de la obra; habida cuenta de que la arquitecto técnico municipal ha visado estas facturas, así como lo recogido en el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Lazkao y los Padres Benedictinos para la construcción del mencionado archivo, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, conceder a los Padres Benedictinos de Lazkao una subvención correspondiente al 17'15 % del importe total de las facturas, esto es, QUINCE MIL VEINTE euros y NOVENTA Y SIETE céntimos (15.020,97 €).

V.- SUBVENCIÓN A LOS COPROPIETARIOS DE SAN PRUDENCIO POR LA REALIZACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE SAN PRUDENCIO.-

A la vista del informe redactado por la arquitecto técnico municipal con relación a las obras de la cancha deportiva de San Prudencio, en el que se indica que las mismas han finalizado y se han ejecutado correctamente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder, en base a lo previsto en el presupuesto municipal, una subvención de NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS euros y CINCUENTA Y OCHO céntimos (9.976,58 €) a los Copropietarios de San Prudencio, promotores de las obras citadas.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y cincuenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, la Secretaria, doy fe.

